

## CONSTRUCCIONES DM GRACIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad a escindir)

## ALQUISSAR INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

## PROMOSSAR TERRENOS Y PROMOCIONES, G-S, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias preexistentes)

Las Juntas generales de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión total, celebradas todas ellas en fecha 25 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Construcciones DM Gracia, Sociedad Limitada», y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a las compañías beneficiarias preexistentes, «Alquissar Inmuebles, Sociedad Limitada» y «Promosar Terrenos y Promociones, G-S, Sociedad Limitada».

Dicha escisión total se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por los órganos de Administración de la compañía a escindir y de las compañías beneficiarias preexistentes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Construcciones DM Gracia, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Alquissar Inmuebles, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Promosar Terrenos y Promociones, G-S, Sociedad Limitada».—36.998.

2.<sup>a</sup> 10-7-2001

## CONSULTORES DE INSTALACIONES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrarse en Madrid, en el domicilio social, en primera convocatoria, el 26 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de razón del desembolso de dividendos pasivos.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Supresión de las restricciones a la transmisión de acciones, sustitución del órgano de administración por un Administrador único, nombramiento de éste y consiguiente refundición y aprobación de nuevos Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de las mismas y los demás documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—38.146.

## CONSULTORES DE INSTALACIONES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 6 de julio de 2001, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 2.001 a 10.000, que es de pesetas 750 por acción, debiendo efectuar el desembolso mediante ingreso de las cantidades que procedan en la cuenta corriente abierta en el BBVA con el número 0182.4893.43.0200307745, en el plazo máximo de catorce días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.149.

## COROCOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Josep M. Flaquer Fuster, Magistrado-Juez de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Corocota, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Junta y reactivación formal de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, el informe de gestión y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Cuarto.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada y consiguiente modificación de los Estatutos sociales en que se recogerán el cambio de denominación social y el domicilio.

Quinto.—Reconocimiento y forma de ejercicio del derecho de separación de socios que no acudan a la transformación.

Sexto.—Delegaciones y apoderamientos a los efectos en derecho procedentes.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria para el día 31 de julio de 2001, a las diez horas de la mañana, siendo el lugar de celebración de la misma la sala de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Manresa, sito en la calle de Sant Joan Bautista de la Salle, números 4-6, 3.º, Manresa, bajo la presidencia del Letrado promotor del expediente, el señor Antonio Arderiu Freixa, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento del mismo.

Dado en Manresa a 29 de junio de 2001.—La Secretaria.—38.136.

## CORPORACIÓN EÓLICA CESA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas para la Junta general que se celebrará en el domicilio social, Arkaute, 19, Vitoria-Gasteiz, el próximo día 27 de julio de 2001 a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, en la segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio expresado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Reestructuración del Consejo de Administración. En su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria.

Séptimo.—Solicitud de autorización para la transmisión de acciones.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores al efecto.

Los accionistas podrán, si así lo desean, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta o podrán examinar todo ello en el domicilio social.

Vitoria-Gasteiz, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.054.

## CVC GRUPO CONSEJEROS, S. L. CONSEJEROS DE COMUNICACIÓN, S. A.

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales, con carácter universal, de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de «CVC Grupo Consejeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Consejeros de Comunicación, Sociedad Anónima» por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la transmisión en bloque de sus activos y pasivos sociales a la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de mayo de 2001, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de junio de 2001.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios o accionistas y acreedores de «CVC Grupo Consejeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Consejeros de Comunicación, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El Administrador único de «CVC Grupo Consejeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y de «Consejeros de Comunicación, Sociedad Anónima».—37.485.

2.<sup>a</sup> 10-7-2001

## DANFOSS, S. A. (Sociedad absorbente) DANFOSS BAUER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Danfoss, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Danfoss Bauer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, el 29 de junio

de 2001, aprobar la fusión por absorción de esta última por la primera.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Danfoss, Sociedad Anónima» y «Danfoss Bauer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—37.024. 2.ª 10-7-2001

## EDICIONES CULTURALES ANDALUZAS, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por el órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Ediciones Culturales Andaluzas, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en Sevilla, en la avenida Eduardo Dato, número 57, cuarto B, el próximo día 30 de julio del 2001 a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombrar Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobar, si procede, la disolución de la compañía.

Tercero.—Cese del órgano de administración. Cuarto.—Nombramiento del Liquidador de la compañía.

Quinto.—Facultar al órgano de administración para protocolizar este documento hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de julio de 2001.—El Consejero Delegado.—38.159.

## EDICIONS DE LA MAGRANA, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión de la Administración de la compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, a las doce horas, del día 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiera lugar, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo que corresponda, aprobar de nuevo los acuerdos íntegros recogidos en el acta de la Junta general de 29 de junio de 1999 relativos a la aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998 y 31 de enero de 1999.

Segundo.—En su caso, delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación que habrá de ser objeto de examen por la Junta, la cual se halla ya a disposición de los mismos, quienes podrán solicitar su envío gratuito a sus propios domicilios.

La Junta se celebrará con asistencia de Notario a los efectos previstos en los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.108.

## EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio de 2001, conforme al siguiente detalle:

Acciones de la 1 a la 2.662.399, ambas inclusive. Importe bruto: 28 pesetas (0,168283 euros).

A esta cantidad se practicarán las retenciones que procedan. En el caso de renta de personas físicas, artículo 83 Reglamento IRPF, 9 por 100, resultando un líquido por acción de 25,48 pesetas (0,153138 euros).

El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 18 de julio de 2001, en los Bancos Español de Crédito, Santander Central Hispano, Popular y Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante simple estampillado. El número de orden de este derecho será el 87.

Ceuta, 9 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.135.

## ENVASES BALLUJERA, S. A. (Sociedad totalmente escindida)

## ENVASES BALLUJERA, S. L. CAMINO DE LA HOYA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Envases Ballujera, Sociedad Anónima», reunida el día 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, su escisión total, quedando disuelta sin liquidación mediante la transmisión de todo su patrimonio a favor de dos sociedades beneficiarias; «Envases Ballujera, Sociedad Limitada», que conserva la denominación de la escindida aunque con distinta forma jurídica, y «Camino de la Hoya, Sociedad Limitada», en base al Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000 y en los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito el día 30 de marzo de 2001 y depositado en el Registro Mercantil el 30 de mayo de 2001 y cuyas menciones mínimas son las siguientes:

La relación de canje es de una participación de «Envases Ballujera, Sociedad Anónima», por una participación en cada una de las beneficiarias. Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del momento de constitución de cada una de ellas y sus operaciones se entenderán realizadas a partir del 1 de enero de 2001. No existen en ninguna de las sociedades participaciones distintas ni que otorguen derechos especiales. Tampoco se atribuyen en las sociedades beneficiarias ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de cualquiera de las sociedades que intervienen en la operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Calahorra, 3 de julio de 2001.—Secretario Consejo de Administración, Ricardo Rodríguez Alfaro.—37.464. 2.ª 10-7-2001

## EQUIPO NAVARRO IBÁÑEZ, S. L.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a Junta general extraordinaria de la entidad, que tendrá lugar el 26 de julio de 2001, en el domicilio social, calle Cardenal Bueno Monreal, 58, edificio «Sponsor», quinta planta, a las once horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Único punto.—Reparto de dividendos con cargo a reservas.

Sevilla, 6 de julio de 2001.—El Administrador de la sociedad, Francisco Ibáñez Medina.—38.102.

## EUCI, S. A. (Sociedad absorbente)

## SARBO EUROPLASTIC, S. A. (Sociedad absorbida íntegramente participada)

En virtud de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónima, se anuncia que las Juntas generales universales de las sociedades «Euci, Sociedad Anónima» y «Sarbo Europlastic, Sociedad Anónima», celebradas el día 28 de junio de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión que se operará mediante la absorción de «Sarbo Europlastic, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Euci, Sociedad Anónima», sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en fecha 7 de junio de 2001, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones aprobadas y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, según el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló, 29 de junio de 2001. Los Administradores de las sociedades intervinientes.—37.168. 2.ª 10-7-2001

## EXEL (IBERIA), S. L. Sociedad unipersonal (Absorbente)

## MSAS GLOBAL LOGISTICS SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Con fecha 30 de junio de 2001, estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de «Msas Global Logistics Spain, Sociedad Anónima», por «Exel (Iberia), Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Mataró (Barcelona), 30 de junio de 2001.—La Administración de las Sociedades.—36.978. 2.ª 10-7-2001

## EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS-GANADERAS TANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Explotaciones Agrícolas-Ganaderas